

BUIN,

11 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2423 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 283 de fecha 18 de junio 2024, del Directora de Transito y Transporte Publico, donde solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero a Juan Pedro Gallegos Peña. Se adjunta la siguiente documentación:

- Copia de Ingreso Municipal N° 2864430 a nombre de Juan Pedro Gallegos Peña por concepto de error de cobro en renovación de licencia de conducir del día 31 de mayo de 2024.
- Copia de Ingreso Municipal N° 2864389 a nombre de Juan Pedro Gallegos Peña por concepto trámite de licencia de conducir de fecha 31 de mayo de 2024.
- Captura de pantalla Sistema de Ordenes de Ingreso N° 2864430 a nombre de Juan Pedro Gallegos Peña por concepto cobro erróneo de licencia de conducir de fecha 31 de mayo de 2024.

4.- Que, por Instrucción del Administrador Municipal, Decretar al tenor de lo solicitado

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$ 9.816.- (Nueve mil ochocientos dieciséis pesos) a Juan Pedro Gallegos Peña, Rut: por pago de renovación de licencias de conducir A1 – A2 ley 18.290 por un valor de \$ 34.175, por error de digitación habiéndosele cobrado la renovación de una licencia de conducir clase B por el monto de \$ 43.991, estos valores son correspondientes al mes de mayo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAA. HPU(S). VZS. mss. a.c.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo Secmu

